

LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE CIENCIA POLITICA

Por tratarse de la primera referencia en las páginas de esta REVISTA a las actividades de la Asociación Española de Ciencia Política, nos parece oportuno aludir previamente a la Asociación Internacional de que forma parte y a algunos antecedentes ilustrativos de la nuestra.

La Asociación Internacional de Ciencia Política (I. P. S. A.) fué creada en septiembre de 1949, con sede en París, y se rige por unos Estatutos reformados últimamente en la reunión que el Consejo de la entidad celebró en Roma en 1958. El artículo 5.º de esos Estatutos proclama en estos términos los fines de la Asociación: «La misión general de la Asociación es la de promover el desarrollo de la Ciencia Política en el mundo y, particularmente, empleando los siguientes medios: a) Alentando la creación y el desarrollo de Asociaciones nacionales de Ciencia Política. b) Facilitando la difusión de información sobre los más notables progresos de la Ciencia Política. c) Organizando conferencias y coloquios y estableciendo contacto personal entre los especialistas en Ciencia Política. d) Estableciendo un servicio de documentación y de referencia y ayudando por otros medios a los miembros de la Asociación. e) Estimulando investigaciones organizadas en escala internacional.»

Aparte de otras actividades en equipos reducidos, la I. P. S. A. lleva celebrados cuatro Congresos Internacionales que enumeramos a continuación, exponiendo los temas tratados en cada uno: *Congreso de Zurich* (septiembre 1950): 1. «Condiciones mínimas para una unión eficaz y permanente de los Estados.» 2. «La influencia de los sistemas electorales en la vida política.» 3. «El papel del ciudadano en una Sociedad planificada.» *Congreso de La Haya* (septiembre 1952): 1. «El autogobierno local como una base para la democracia.» 2. «La influencia de las ideologías en el cambio político.» 3. «El papel político de las mujeres.» 4. «La enseñanza de la Ciencia Política.» *Congreso de Estocolmo* (agosto 1955): 1. «El gobierno de las grandes ciudades.»

2. «Los partidos políticos» —a) El papel de los sistemas de Partido. b) Encuestas de opinión pública. c) Clases sociales y partidos políticos—. 3. «Implicaciones políticas de los programas de desarrollo.» 4. «Estados grandes y pequeños en la organización internacional.» 5. «Condiciones políticas de la Democracia.» *Congreso de Roma* (septiembre 1958): 1. «Grupos de interés.» 2. «El control de las empresas públicas.» 3. «Relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo.» 4. «El estudio de los conflictos internacionales.» 5. «El gobierno local.» 6. «Relaciones entre la teoría y la práctica en la Ciencia Política.»

En septiembre de este año se celebra el quinto Congreso en París, al que nos referiremos después, y sobre cuya celebración daremos oportunamente una nota informativa en esta REVISTA.

La Asociación Española se constituyó el 10 de marzo de 1955, como consecuencia que hizo a España el Sr. Szczerba, Jefe de la División para el desarrollo internacional de las Ciencias Sociales (U. N. E. S. C. O.). En esa fecha se celebró la sesión fundacional, presidida por el mencionado Sr. Szczerba, sesión a la que asistieron los señores Beneyto, Conde, Fraga, García de Enterría, Maravall y Ollero, y a la que expresamente se adhirieron los señores Díez del Corral, Fernández Miranda, González (don Teodoro), Jordana de Pozas, Murillo, Pérez Serrano, Ramiro Rico, Ruiz del Castillo, Sánchez Agesta, Tierno y Villar Palasí. En dicha reunión fueron aprobados los Estatutos de la Asociación, y fué elegida la Junta directiva provisional de la misma. La Junta elegida fué la siguiente: Presidente: don Francisco Javier Conde; Secretario: don Carlos Ollero Gómez; Vocales: don Luis Díez del Corral; don Eduardo García de Enterría; don Torcuato Fernández Miranda; don José Luis Villar Palasí. Se acordó, igualmente, que el domicilio social fuera el del propio Instituto de Estudios Políticos, sin perjuicio de la autonomía formal de ambas entidades.

Realizadas las gestiones oportunas y cumplimentados los debidos trámites, la Asociación Española de Ciencia Política fué autorizada en su constitución y funcionamiento por la Dirección General de Seguridad del Ministerio de la Gobernación, a tenor del Decreto de 25 de enero de 1941, regulador del Derecho de Asociación. Igualmente fueron diligenciados los Estatutos según las disposiciones vigentes.

Iniciados los preparativos formales para el reconocimiento de la Asociación Española en la Asociación Internacional —en gestiones que por diversas e imprevistas causas se prolongaron más de lo previsto— en el mes de septiembre de 1958, previo el debido intercambio de comunicaciones entre la Secretaría general de la Asociación Internacional y la de la Asociación Española, fué admitida ésta por unanimidad del Consejo reunido en Roma en esas fechas.

El alcance de la admisión de la Asociación Española de Ciencia Política, está expresado en los propios Estatutos de la I. P. S. A. En su art. 6.º se consigna que dicha entidad «tiene tres categorías de Miembros: los Miembros Colectivos, los Miembros Individuales y los Miembros Asociados», y en el artículo siguiente se puntualiza que «los Miembros Colectivos son las Asociaciones Nacionales (o regionales) consideradas por el Comité Ejecutivo como las más representativas de la Ciencia Política en su respectivo país o región.» Es interesante anotar que el artículo 7.º preceptúa que la regla general es el que haya tan sólo un Miembro Colectivo por país, pero que si en un país dado coexisten dos o varios grupos susceptibles de convertirse en Miembros Colectivos, el Comité Ejecutivo de la I. P. S. A. puede procurar la constitución de una Comisión común a la que otorgaría el título de Miembro Colectivo, o admitir como Miembro Colectivo a dos o varios de esos grupos. Evidentemente que tales grupos han de tener, por su composición, finalidad y actividad, naturaleza congruente con la misión de la I. P. S. A. que según el artículo 2.º de sus Estatutos se constituye como «Asociación con fines científicos».

Admitida oficialmente la Asociación Española, se hizo preciso convocar la Asamblea general —constituída por los socios fundadores— para proceder, en primer término, a la elección de la nueva Junta directiva. Celebrada la Asamblea, que convocó el Secretario, debidamente autorizado por el Presidente ausente y actuando como tal, fué elegida la siguiente Junta directiva: Presidente: don Carlos Ruiz del Castillo; Vicesecretario: don Luis Sánchez Agesta; Secretario: don Carlos Ollero; Vicesecretario: don Salustiano del Campo; Tesorero: don Luis Díez del Corral; Vocales: don Francisco Javier Conde, don Torcuato Fernández Miranda y don José Antonio Maravall.

Se dejó por cubrir un puesto de Vocal, con el propósito de que en su día estuviera representada en la Junta algún miembro colectivo o institucional al amparo del apartado 1.º del art. 4.º de los Estatutos.

II

En diciembre de 1959, y con asistencia de un nutrido grupo de asociados, entre los que se encontraban casi la totalidad de los profesores de Ciencia Política de España, celebró la Asociación Española una Asamblea, y seguidamente su Primera Reunión Científica, ambas bajo la presidencia del profesor Ruiz del Castillo.

En la primera se trataron de diversos problemas de la entidad como tal, y entre ellos de unas convenientes reformas de los Estatutos de la misma.

Pero aquí nos parece más propio aludir a la mencionada Reunión. Dos temas habían sido anunciados sobre los cuales aportaron sendas ponencias los profesores Sánchez Agesta y Maravall; el primero, sobre «La enseñanza de la Ciencia Política en España», y el segundo sobre «Planificación de las Tesis Doctorales».

Las ponencias fueron explicadas por sus autores y se abrió un detenido coloquio durante varias sesiones, coloquio en el que intervinieron los profesores asistentes. En principio la ponencia del señor Maravall propugnaba, entre otras cosas, la conveniencia de que se permitiera optar a los Licenciados en Derecho y en Ciencias Políticas y Económicas, entre seguir el sistema vigente o el de acogerse al de presentación de una «tesina» en forma análoga a como ocurre en la Facultad de Filosofía y Letras. La ponencia del señor Sánchez Agesta, en la que el autor mostró datos muy interesantes en relación con la situación real de las enseñanzas científico-políticas, dió lugar a que se debatiera prolijamente, y al fin recayera acuerdo sobre la importancia de incrementar los estudios de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas reestablecerlos en la de Derecho, y montarlos en la de Filosofía y Letras. Se acordó, igualmente, elevar al Ministerio de Educación Nacional dos mociones solicitando la implantación de los criterios expuestos en ambos problemas.

III

Ya en la Reunión Científica de la que se acaba de hacer mención fué puesto en conocimiento de los miembros de la Asociación, que la I. P. S. A. preparaba su V Congreso en París, y fué en aquella ocasión cuando se acordó que la Secretaría de la Asociación mantuviera —como lo fué haciendo— informados y estimulara a los asociados para predisponerse a colaborar científica y personalmente en el anunciado Congreso.

No parece interesante recoger en esta breve nota la actividad cotidiana de la Asociación, ni la de sus órganos, pero sí —y realmente el rendir cuenta de ella justifica las líneas anteriores —recoger la celebración de su Segunda Reunión Científica. Cumpliendo acuerdos anteriores ésta venía proyectándose como reunión preparatoria de la aportación española al Congreso de París, y, en efecto, a la vista de los temas que al fin fueron formulados por la I. P. S. A., fueron encargadas cinco ponencias, una por cada uno de dichos temas, cuya relación es la siguiente: «El estudio del comportamiento político»; «El papel de los expertos y la tecnocracia»; «Coordinación de la Política Exterior y de la Política Militar»; «Los problemas políticos de las Sociedades multi-raciales» y «Los problemas administrativos de la energía nuclear».

De tales temas aceptaron realizar ponencias los siguientes profesores: Sánchez Agesta, Fueyo Alvarez, Fraga Iribarne, Cordero Torres y García de Enterría.

Convocada esta segunda Reunión, ésta fué inaugurada el 19 del pasado junio y transcurrió actuando de Presidente y Secretario los de la Asociación. profesores Ruíz del Castillo y Ollero. Los trabajos de la Reunión se centraron en la exposición y comentario de las citadas ponencias por sus respectivos autores, seguidos de un amplio coloquio científico sobre los cinco temas propuestos y presentación de sugerencias, iniciativas y colaboraciones concretas en torno a tales temas y a sus ponencias consiguientes. La importancia de los temas, el magnífico trabajo realizado por los profesores ponentes, la cuantiosa y especializada asistencia, y el estimulante interés con que se celebró la Reunión. permiten asegurar que, al igual que en la Reunión anterior, se constató no sólo la viabilidad prometedora de esta Asociación —cosa que hasta ahora no se había intentado— sino que se percibió la proximidad de futuros resultados prometedores para el mantenimiento y enriquecimiento de la Ciencia Política Española.

Cuando próximamente demos cuenta de la celebración del V Congreso en París, al que nuestra Asociación aporta esos cinco trabajos, nos referiremos suscintamente a su esencial contenido. Baste por hoy consignar el agradecimiento de la Asociación Española de Ciencia Política al Instituto de Estudios Políticos, sin cuyo estímulo y colaboración los primeros pasos de la naciente Asociación hubieran sido mucho más difíciles y su marcha regular menos fructífera. De sus miembros directivos, técnicos, y de sus elementos instrumentales se sirve permanentemente la Asociación para el cumplimiento de su misión científica.

